DECANATO
RESOLUCIÓN N° 041/2020.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ".

Coronel Oviedo, 18 de agosto de 2020.-

VISTO: *el Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones-UOC N.º 002/2020, de fecha 22 de julio del año en curso de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Caaguazú*; y

CONSIDERANDO:

La Resolución DNCP Nº 458/12 Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 59/07 y se Reglamenta el Proceso de Locación de bienes Inmuebles, establecido en el Art. 44 de la Ley 2051/03, así como el proceso de renovación de contratos de locación".

Que, la Ley 3385/07, que aprueba la carta orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, establece en su "Articulo 39. Son atribuciones y deberes del Decano: a) ejercer la representación de la Facultad…", mientras que el mismo Art. en su inc. g) "Administrar los fondos de la Facultad, de acuerdo con lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes…"

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU, en uso de sus atribuciones y fundado en la consideración precedente:

R E S U E L V E

Articulo 1° *ADJUDICAR,* *al Sr. Rusbel Rodríguez Solaeche, con C.I. Nº 972.334., por valor de Gs. 42.000.000.- (guaraníes cuarenta y dos millones), correspondiente a locación de Inmueble para Oficinas administrativas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Caaguazú.*

Escaneado con CamScanner

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ".

- 2 -

Articulo 3º *COMUNICAR* *a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.-*

Lic. Nidia Olmedo Acosta
Secretaria General

Prof. Dr. Pablo Martínez Acosta
Decano

Escaneado con CamScanner